

EXPDTE. N°: 397/2008 - P.Com

AUTOR: PERALTA Carlos Gustavo

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación que implemente la creación de un CENS en el Barrio Chacra Monte de General Roca, el que funcionaría en el edificio de la Escuela Primaria N° 350.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA	María Inés	BUYAYISQUI	CIDES	GRILL	MILESI	MUENA
TORRES	HORNE	PERALTA	PESATTI	MAZA	MANSO	
LAZZARINI						

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 02 de Diciembre de 2008